



Participantes e inscripciones

Podrán participar todas aquellas gimnastas que sean de nivel escolar de club, que no vayan a participar en el año 2025 en los Juegos Escolares del Principado de Asturias. Es decir, una misma gimnasta entre los meses de enero a junio tendrá que estar ubicada en el mismo nivel, o escolar o promoción, sin embargo, una gimnasta que haya participado en nivel escolar hasta junio si podrá participar en el mismo año (septiembre a diciembre) en el nivel de promoción modalidad de conjunto o copa promoción.

Todas las gimnastas que participen en el nivel de promoción no podrán descender al nivel escolar, así como, no podrán participar en el nivel promoción aquellas que hayan participado en años anteriores en campeonatos oficiales de Equipos, Individual Absoluto, Copa de España, Liga Iberdrola, Campeonato de Edad Escolar o Conjuntos Absoluto.

EXCEPCIONES DE CAMBIO DE NIVEL

-En la modalidad de conjunto, se permite que los conjuntos de nivel escolar participen en la copa de Asturias de Promoción de conjuntos y al año siguiente puedan volver al nivel escolar.

-Categorías prebenjamín y benjamín individual:

Con el objetivo de fomentar la participación de las categorías Prebenjamín y Benjamín base en la COPA de España base individual y así aportar una nota de cada categoría a la clasificación general por autonomías y poder optar a mejores resultados para nuestra Comunidad Autónoma, se permitirá excepcionalmente que las gimnastas de la categoría prebenjamín y benjamín individual, que no hayan participado antes en un nacional base o copa base, puedan presentarse al clasificatorio autonómico de la Copa Base Individual en el año 2025, y que tanto las gimnastas clasificadas al nacional como las que no se hayan clasificado, en el año 2026 puedan volver a descender al nivel de promoción si así lo decide su técnico responsable.

No siendo obligatorio por tanto mantenerse en el nivel base.

- **NUEVO** En la modalidad de conjunto, se permite que como máximo dos gimnastas de nivel promoción participen en un conjunto de nivel base a nivel nacional, es decir puedan participar en el Campeonato de España de Conjuntos Base, y puedan descender al año siguiente al nivel de promoción.

Clasificaciones

Cada Club podrá inscribir sin límite al número de gimnastas tanto individual como de conjunto que desee.

Habrà una clasificación individual y de conjuntos de los tres primeros clasificados y además una clasificación general por clubes (únicamente en el Campeonato de Asturias de Promoción, no se realizará esta clasificación en la Copa de Asturias).

Para optar a la clasificación general por Clubes, cada Club deberá presentar un mínimo de cuatro ejercicios, ya sean de modalidad individual, conjuntos o ambos.

El máximo de notas a sumar para el equipo será de siete.

La clasificación se obtendrá de la suma de las siete mejores notas del club, no pudiendo sumarse dos notas de una misma categoría en la misma modalidad, pero sí de la misma categoría en diferentes modalidades. EJEMPLO: NO se podrá sumar dos Alevines Individuales o dos conjuntos alevines, pero SI una alevín individual y un conjunto alevín.

Para el fomento de las modalidades deportivas que tienen menos auge en nuestra comunidad, a ésta clasificación se le sumarán los siguientes BONUS:

-La participación de conjuntos, ya sea uno o varios, otorgará al club un bonus de 5 pts al total de su clasificación general.

-La participación de gimnastas masculinos podrá estar representada tanto en modalidad individual como de conjunto, los clubes que tengan participación masculina sumarán un bonus de 5 pts al total de su clasificación general.

-La participación de gimnastas incluidos en el registro de deportistas con discapacidad, sumará también un bonus de 5 puntos al total de su clasificación general.

Los clubes que no cumplan con la inscripción del mínimo de participación que se establece para la clasificación por Clubes no optarán a esa clasificación, solo podrán optar a la clasificación por categorías.

Participación deportistas con discapacidad: Se estudiará el caso de cada participante y se valorará junto con sus técnicos, si quieren que su participación sea únicamente para la suma del bonus, por lo que no sería evaluada/o por el jurado, o si participará dentro de la competición individual o de conjuntos, siendo evaluada/o por el jurado y optando a la clasificación de esa modalidad.



RESUMEN CLASIFICACIONES

• **POR CLUBES**

Suma de mínimo cuatro y máximo siete mejores notas obtenidas por el club durante la competición, con las normas anteriormente citadas.

• **POR CATEGORÍAS**

-Las tres primeras clasificadas de cada categoría individual.

-Los tres primeros clasificados de cada categoría de conjunto.

EJEMPLO CLASIFICACIÓN POR CLUBES

								CONJ MASC DISC			
CLUB A	NOTA BABY INDI	NOTA BENJA INDI MASC.	NOTA ALEVIN INDI	NOTA ALEVIN CONJ	NOTA INFANTIL INDI	NOTA CADETE CONJ	NOTA JUVENIL INDI	B	B	B	MÁXIMO DE NOTAS + MÁXIMO BONUS
CLUB B	NOTA BABY INDI	NOTA PREBENJA INDI	NOTA BENJA INDI	NOTA ALEVIN INDI	NOTA INFANTIL INDI	NOTA CADETE INDI	NOTA JUVENIL INDI				MÁXIMO DE NOTAS SIN BONUS
CLUB C	NOTA BABY INDI		NOTA ALEVIN INDI		NOTA INFANTIL INDI		NOTA JUVENIL INDI				MÍNIMO DE NOTAS SIN BONUS
CLUB D	NOTA BABY CONJ			NOTA ALEVIN CONJ	NOTA INFANTIL CONJ MIXTO	NOTA CADETE CONJ		B	B		MÍNIMO DE NOTAS MÁS DOS BONUS
CLUB E	NOTA BABY CONJ				NOTA INFANTIL INDI	NOTA CADETE INDI MASC.		B	B		NO TIENE EL MÍNIMO DE NOTAS



Ascensos

Dado el volumen de participación en ciertas categorías de los Juegos Escolares se determina que los ascensos al nivel de promoción serán de la siguiente forma:

En las categorías que participen entre 1 a 5 gimnastas ascenderá a promoción únicamente el/la primer/a clasificado/a.

En las categorías que participen entre 6 a 10 gimnastas ascenderá a promoción los dos primeros clasificados.

En las que se complete la participación de 15 o esté formada entre 11-15 participantes ascenderán los 3 primeros clasificados.

Descensos

Las gimnastas que participen en el Campeonato de Asturias de Base, clasificatorio para el Cto de España Base y no se clasifiquen a dicho nacional, podrán descender al nivel PROMOCION en el año 2025 (COPA PROMOCION).

Organización de la competición

Desde la Federación Asturiana de Gimnasia se organizará un Cto de Asturias nivel Promoción Individual y Conjuntos, haciéndolo coincidir con la temporada individual (meses de marzo a junio). También se realizará junto con la copa individual de base, una copa individual de promoción con los mismos aparatos que en la copa de base individual para que durante la misma temporada las gimnastas de promoción tengan dos competiciones oficiales y puedan trabajar dos aparatos diferentes.

Así mismo, a los conjuntos de PROMOCIÓN se les permitirá participar en el Cto de Asturias Base modalidad de conjuntos sin tener acceso a la clasificación al Cto Nacional, si se acogen a las siguientes normas:

- el conjunto podrá estar formado por gimnastas de nivel promoción y menos del 50% de gimnastas de nivel base.

Las gimnastas individuales de nivel promoción que participen en la modalidad de conjunto nivel BASE(a nivel AUTONÓMICO), no estarán al año siguiente obligadas a subir al nivel BASE individual, pudiendo participar en el nivel PROMOCIÓN.

CONJUNTOS MIXTOS: Se permitirá la participación de Conjuntos formados por gimnastas femeninos y masculinos de la edad correspondiente a su categoría. Estos conjuntos podrán estar formados por 4 chicas y 1 chico, 3 chicas y 2 chicos, 3 chicos y 2 chicas y 4 chicos y 1 chica.



Aparatos y exigencias técnicas

Se igualará la normativa a la NACIONAL BASE INDIVIDUAL Y CONJUNTO 2025 salvo en los siguientes casos:

CATEGORIA BABY INDIVIDUAL Y CONJUNTO – APARATO M.L. nacidos en 2018 y se iguala a normativa nacional base categoría prebenjamín tanto individual como conjunto

CATEGORIA PREBENJAMIN INDIVIDUAL (nacidos 2017) Y CONJUNTO (nacidos 2017/18) –APARATO M.L.

CATEGORIA BENJAMIN INDIVIDUAL (nacidos 2016) Y CONJUNTO (nacidos 2016/2017) – APARATO M.L.

Estas categorías se dejan con Manos Libres dado que si tenemos algún gimnasta de esas edades que sea capaz de realizar un aparato entendemos que es de un nivel más superior.

-Se permite la música cantada con palabras en todas las categorías siempre y cuando esta respete la ética de un ejercicio de gimnasia rítmica.

0,50 de penalización para aquellas músicas que no cumplen dicha norma.

TIPOS DE COLABORACIONES MANOS LIBRES	VALOR
<p>CC: Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin rotación corporal. La relación/es pueden realizarse conjuntamente o por subgrupos. Este tipo de colaboraciones incluye relaciones realizadas con un mínimo de 3 acciones idénticas con relaciones corporales, realizadas en sucesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas • Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones. 	0.20
<p>CR: Colaboración con rotación corporal. Si más de una gimnasta realiza la rotación, estas deben ser idénticas. Es posible realizar la rotación con o sin ayuda de las compañeras, con o sin paso por encima, a través o por debajo. El valor será incrementado en 0,10 para cada gimnasta que realice la acción principal (Máximo 3 gimnastas realizando el riesgo corporal) No podrá haber repetición de rotación ni inversiones ni verticales. No se bonificará el paso a través/por encima</p>	0.20
<p>CL: Es un tipo específico de colaboración en ejercicios de Conjunto, realizados elevando y sujetando a/el gimnasta en un nivel elevado. La elevación puede realizarse con varias posiciones del/la gimnasta sostenido/a en el espacio, elevado/a por encima del nivel de la cadera del/la compañero/a que se encuentra en una posición de pie.</p>	0.20



Maillots

Los maillots, al igual que la música, deben contribuir a ensalzar la belleza del movimiento corporal y estar en armonía con el estilo/idea-guía del tema musical de forma sugerente. No hay necesidad de diseños extremadamente explícitos, tipo disfraz de Carnaval, ni de transformismos (alteraciones del diseño durante el ejercicio) o efectismos tecnológicos (luces led, etc.). Todo ello sin duda desvirtúa el carácter deportivo de la GR.

Ni la música ni los maillots deben llegar a ser una distracción para los jueces. Todos los enunciados que no cumplen con los estándares éticos del Código, transformismos, incorporar luces o elementos similares y el efecto de disfraz están totalmente prohibidos.

Todos los integrantes del conjunto tienen que vestir de manera idéntica a excepción de los conjuntos mixtos, que podrán adecuar solo la forma de la malla(mallot o enterizo) para chicos y chicas.

Con el mismo espíritu, hay que recordar que el peinado y maquillaje deben ser sobrios. El maquillaje debe ser claro y ligero, los maquillajes teatrales no están permitidos. Las decoraciones en los peinados deben estar cercanos al moño y no sobresalir de este.

Preparación de la competición, aspectos mejorables

- Pista de competición: debe estar libre de obstáculos y objetos imprevistos. En el área de competición sólo debe(n) entrar la(el) gimnasta o el conjunto con sus respectivos aparatos.
- Preparación en el túnel de salida a pista: las/los gimnastas deben abstenerse de arrojar al suelo su eventual toalla antes de salir a pista.
- Manifestaciones y gestos extremos de rabia/euforia: al finalizar los ejercicios, dichas manifestaciones/gestos no deben producirse dentro del practicable. Las/los gimnastas deben abstenerse de realizar conductas inapropiadas en el contexto de la Gimnasia Rítmica, tales como: golpear el tapiz, alzar/agitar el puño, chocar la mano con una compañera o abrazarse/llorar dentro del practicable, etc. Al finalizar su ejercicio, deben limitarse a saludar de forma ordenada y elegante y salir del tapiz.
- Las(los) entrenadoras(es) no pueden comunicarse con sus gimnastas durante su actuación; la prohibición incluye el dar palmadas para marcarles el ritmo o gritar jaleándoles. Todo ello constituye una falta de disciplina penalizada.